

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

#### **Baja de oficio del padrón municipal de habitantes**

El Ayuntamiento de Ribera Alta, habiendo tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de las personas detalladas a continuación no coincide con el domicilio de residencia habitual, por resolución 24 de 29 de enero de 2016 acordó incoar de oficio el expediente 1/2016 para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio y comunicar el acuerdo, dándoles audiencia en el expediente a fin de que puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Jorge Pedro Canovas Deffeuller

Jorge Gonzalo Canovas Huidobro

Consuelo Eulalia Huidobro De la Flor

Lo que se hace público para general conocimiento en,

Pobes, a 4 de marzo de 2016

*El Alcalde-Presidente*

**JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ**